Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

Aprobadas inicialmente las Normas de funcionamiento de la biblioteca pública municipal de Dosbarrios por acuerdo del pleno de fecha 9 de abril de 2021, y de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento https://dosbarrios.sedelectronica.es/transparency/71414ca2-6439-491c-918a-b959f19f8ddb/ y en el tablón de anuncios de la sede electrónica.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza

Dosbarrios, 27 de mayo de 2021.–La Alcaldesa María del Carmen Portillo Pedraza.

N.º I.-2687

Código de verificación: **2021.00002687**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**